00532

17827726	ESCUDERO HUGO NICOLAS	20 HS- ESCUELA N° 146	
18254201	GOMEZ RUBEN NICOLAS	24 HC E.P.E.T. N°1- CHEPES	CENTRO DE EDUCACION FISICA N° 3- CHEPES
		15 HC ESC. NORMAL SUPERIOR "JFQ"	CENTRO DE EDUCACION FISICA N° 3- CHEPES

Dra. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

Escaneado con CamScanner

LA RIOJA, 02 JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifiquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532

M.R.M.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN "La Rioja"

Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

Dra. ANTONELLA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner